



La rebaja en las ayudas a la *superficie de pastos* golpea a 10.000 ganaderos

► El nuevo método de cálculo reduce el valor patrimonial de las explotaciones de los agricultores andaluces

ELISA NAVAS
SEVILLA

La batalla no es nueva pero parece dilatarse en el tiempo. Su nombre: coeficiente de admisibilidad de pastos (CAP), un sistema de cálculo para establecer la superficie considerada como pasto en una explotación ganadera y que, según la normativa correspondiente a este año, deja fuera de ayudas al 54% de las superficies de pastos de la ganadería extensiva andaluza.

El motivo de esta merma es la inclusión de un nuevo factor, el de estructura de vegetación o arboleda, que viene a unirse a los ya incluidos

en anteriores ediciones sobre pendiente y suelo. Este nuevo factor establece que el árbol impide el crecimiento de pasto en sus inmediaciones, afirmación que niegan taxativamente los ganaderos andaluces, formulando una invitación a las autoridades andaluzas, nacionales y europeas a que visiten sus fincas y que comprueben sobre el terreno que lo que ellos defienden es cierto.

Las luces rojas se encendieron hace ya dos meses, cuando Asaja puso sobre la mesa esta cuestión, con envío de carta a la presidenta de la Junta para que tomara medidas correctoras, dado que Andalucía es una de las comunidades autónomas más perjudicadas por este nuevo sistema de

cálculo que ha levantado a todo el sector.

Como recuerda Eduardo Martín, secretario general técnico de Asaja-Sevilla, el problema radica en que «no estamos de acuerdo con el método que se usa para calcular la superficie considerada de pasto, al reducirla brutalmente y de forma totalmente artificial».

En su intento de corregirlo, propone que desde la Consejería de Agricultura se tenga en cuenta como factor fundamental el Registro de Explotaciones Ganaderas (Rega), donde están registrados los profesionales del sector y se comprueben sus códigos de las últimas campañas.

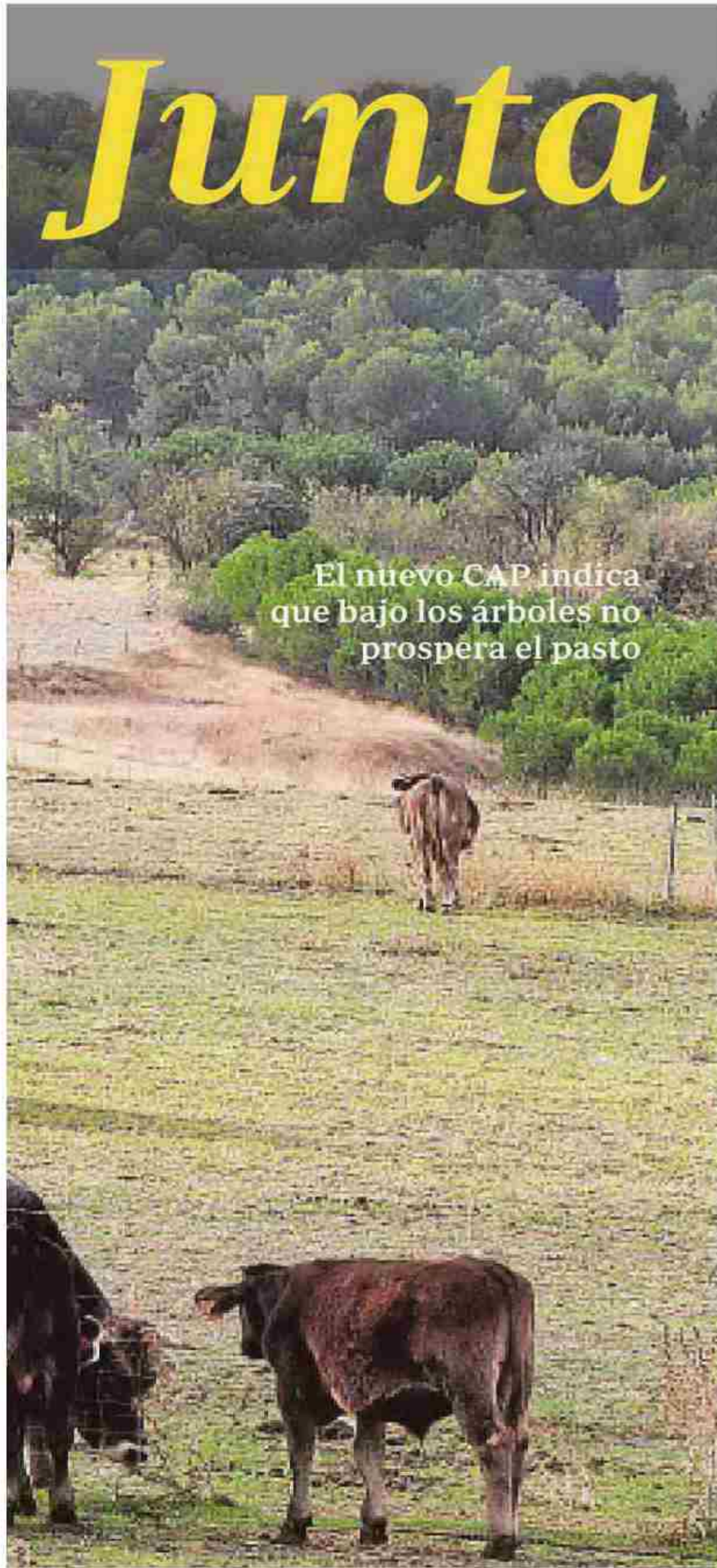
Y es que hasta ahora el ganadero

presenta sus alegaciones en contra de la reducción de su superficie pasable «a ciegas», con el inconveniente añadido de que si la Administración cree que ha presentado lo que denomina una «sobredeclaración de superficie» (presentar más de la debida) le penalizará a la hora de otorgarle las ayudas. Además esta merma en la extensión de pastos provocará un «daño patrimonial» en sus explotaciones, en palabras de Eduardo Martín.

Ante la ausencia de soluciones, desde esta organización agraria se ha enviado una nueva misiva a la ahora consejera de Agricultura en funciones, Elena Víboras —con traslado al Ministerio de Agricultura— para que intente solucionar un asunto en el que el tiempo corre en contra de los afectados, toda vez que el plazo para la solicitud de ayudas finaliza el próximo 15 de junio.

Dos son las principales peticiones que se formulan en esa carta firmada por el presidente de Asaja-Anda-

Merma
El nuevo método de cálculo deja fuera de las ayudas al 54% de la superficie de ganadería extensiva



ABC

lucía, Ricardo Serra. La primera, que no se les penalice a los ganaderos que presenten alegaciones y, en cambio, se les permita declarar el CAP de 2014 y presentar alegaciones cuando se publique la Orden reguladora del Sispac 2015 «abriendo así un periodo extraordinario de alegaciones al nuevo coeficiente de pastos hasta octubre, fecha en la que el CAP provisional de este año se hará definitivo», argumenta Asaja. De otro lado, se sugiere arbitrar «un procedimiento extraordinario que permita declarar en base al CAP 2015 donde se pueda mostrar, en su caso, la disconformidad pero indicando la intención

Ayuda al ovino

Según el FEAGA, en Andalucía tendrán derecho a pago 823.033 animales, de los cuales, 760.962 son de explotaciones que no han efectuado entregas de leche de oveja o cabra, y 62.071, a explotaciones que sí las han realizado.

El importe por cabeza se modula proporcionalmente, de modo que las ovejas procedentes de explotaciones cuyos titulares no comercialicen leche o productos lácteos de oveja o cabra recibirán el importe unitario completo, y aquellas proceden-

tes de explotaciones que sí han hecho entregas recibirán el 70% del total.

El límite presupuestario es de 24.210.400 euros, a repartir entre 7.241.845 animales con derecho a pago, según los datos aportados por las comunidades autónomas.

En total, se han aceptado 14.122 solicitudes de ayudas, siendo Castilla y León la comunidad más demandante, con 3.961 peticiones. Le siguen Extremadura (2.497 solicitudes), Aragón (2.141) y Andalucía, con 2.029 peticiones.

de alegar en un periodo posterior extraordinario hasta octubre. O alegar directamente conforme al CAP de este año, pero sin penalización para los pagos por posible consideración como sobredeclaración de superficie».

Y en ambas soluciones considera Asaja «fundamental que en la alegación al Sispac se pueda argumentar que el ganadero ha tenido y tiene UGM en esa superficie», indica la carta a Víboras, siglas que vienen a determinar la equivalencia del ganado con respecto a la superficie disponible en una finca.

Martín revela que se le ha dado traslado de esta carta tanto al Ministerio de Agricultura como a la presidenta en funciones de la Junta, Susana Díaz, con quien Serra coincidió la semana pasada en Jaén durante la inauguración de Expoliva, de ahí que deje la puerta abierta a la esperanza en un intento de que entre ambas administraciones arreglen el problema.

No obstante, admite que están dispuestos a cuantas acciones reivindicativas hagan falta para enmendar este nuevo CAP que viene a devaluar de forma artificial las explotaciones ganaderas de Andalucía.

Nueva carta
Asaja ha enviado una misiva a la consejera de Agricultura para que solucione ya el problema

Durante la semana pasada auditores de la Unión Europea han estado visitando algunas explotaciones afectadas, por lo que desde Asaja se le insta a la Consejería a que les traslade que el factor que está induciendo a más errores en este nuevo modelo del CAP es el de estructura de vegetación (o arboleda) «incurriendo en un gravísimo error de concepto al asumir que la presencia del árbol impide el crecimiento de pastos y no aporta alimento», aseveración que los ganaderos niegan una y otra vez.

Y todo este embrollo normativo se produce cuando el sector se encuentra inmerso en pleno periodo de solicitudes de ayudas de la nueva PAC 2015, un tiempo que está siendo especialmente complicado dadas las vicisitudes provocadas por los retrasos en la aprobación de las normas que la regulan y que, a estas fechas, «los ganaderos siguen sin tener resuelta la incertidumbre sobre el nuevo CAP y su repercusión a la hora de proceder a cumplimentar sus declaraciones», asegura Martín.

En esta línea añade que cada día son más los ganaderos que en el momento de elaborar sus declaraciones detectan que los recintos o parcelas de sus explotaciones se ven afectados a la baja por el nuevo coeficiente de pastos, que viene a reducir de forma importante la superficie, «con el grave perjuicio que de ello se deriva para su explotación», insiste Martín.

Mercado

Firmeza en el mercado



El aceite lampante base un grado sube hasta los 3.000 euros/tn. El virgen, a partir de los 3.200 euros/tn. El virgen extra se sitúa a partir de los 3.550 euros/tn. Fuente: Oleosteopa.

Bajada ligera del maíz



El trigo duro (grupo I) está sin cotización. El trigo blando lo hace a 190 euros/tn. El maíz oscila entre 175-177 euros/tn. El girasol alto oleico, entre 432-435 euros/tn, El convencional fluctúa entre 356-358 euros/tn. Fuente: Cereales Sevilla.

Remontan los precios



La manzanilla entamada oscila entre 0,75-0,78 euros/kg. La gordal entamada, a 1,65 euros/kilo. La hojiblanca cocida cotiza a 0,66 euros/kilo y la oxidada a 0,57 euros/kilo. Fuente: Asaja.

Baja el lechón blanco



El lechón ibérico sigue en 1,48 euros/libra. El lechón blanco baja hasta los 42,50 euros/unidad. El porcino de cebo se mantiene en los 24,27 euros/arroba, mientras que el de campo lo hace a 25,15 euros/arroba. Fuente: Araporc.